



FEDERACION DE CAZA
DE EUSKADI

HAUTESKUNDEAK 2025 / ELECCIONES 2025

ACTA Nº 1 DE LA JUNTA ELECTORAL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025

Los abajo firmantes, integrantes de la Junta Electoral de la Federación de Caza de Euskadi (en lo sucesivo: FCE), reunidos en la fecha arriba expuesta en los locales de la citada entidad convocados por el Presidente de la federación deportiva, han adoptado los siguientes acuerdos:

- 1º.- Que con fecha 30 de abril de 2025 declaramos iniciado el proceso de elección de la Junta Directiva de la FCE. A lo largo del proceso electoral actuará como Presidente/a de la Junta Electoral el integrante de mayor edad y como Secretario/a el integrante de menor edad.
- 2º.- Que aprobamos el calendario electoral que se adjunta como **anexo I.**
- 3º.- Que de acuerdo con la documentación emitida por la FCE, se procede a la proclamación provisional de los clubes que forman parte de la Asamblea General de la FCE y la atribución de votos en función de los Estatutos y Reglamento Electoral. Se adjunta el listado como **anexo II.**
- 4º.- Que se acuerda designar, mediante sorteo, el día de la celebración de la elección, a los miembros titulares y suplentes de la Mesa Electoral.
- 5º.- Que se procede a publicar el contenido y documentación relacionada con los apartados precedentes, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral, esto es, mediante su colocación en el tablón de anuncios de la FCE, su inserción en la web de la entidad y su comunicación al Servicio de Deportes del Gobierno Vasco para su difusión.

Tales son los acuerdos adoptados por el órgano electoral suscritos en lugar y fecha expuestos en el encabezamiento.

Alfonso Anaut León
Presidente

Manuel Rodríguez Álvarez
Vocal

Andrea Zaldúa Urresti
Secretaria